



CENTRO DE CAPITANES DE ULTRAMAR Y OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE

Con Personería Jurídica y Gremial

Afiliado a: International Transport Workers' Federation ITF
International Federation of Shipmasters' Associations IFSMA
Confederación General del Trabajo de la República Argentina CGT
Confederación Argentina de Trabajadores del Transporte CATT
Federación Sindical Marítima y Fluvial FESIMAF

CENTRO DE CAPITANES DE ULTRAMAR Y OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE.

Imposición del nombre “CAPITÁN DE ULTRAMAR MARCOS RICARDO CASTRO” al COMPLEJO TURÍSTICO AURORA II, COLÓN PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

Con el objeto de imponer nombre al Complejo Aurora II se constituyó una Comisión de Asignación de Nombres. Esta Comisión abierta a quienes quisieran integrarla, produjo un despacho, luego de considerar varios nombres, donde sugiere el de “Capitán de Ultramar Marcos Ricardo Castro”, con indiscutibles antecedentes que reflejan cabalmente el compromiso que con sus acciones tuvo y mantiene con el Centro. Precisamente, en el caso de Aurora II asumió la construcción, finalización y puesta en marcha de esta primera obra turística de gran envergadura realizada en la historia de la Caja Compensadora.

La Comisión de Asignación de Nombres, presentó su informe a la Reunión de Comisión Directiva N° 1645 del 1 de junio de 2023 que lo aceptó y convocó a Asamblea Extraordinaria para su tratamiento.

La Asamblea Extraordinaria del .29 de junio de 2023, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Asignación de Nombres. Luego de enumerar los considerandos que justifican la decisión, dice la moción:

Moción Jorge Pablo Tiravassi, Eduardo Pérez, Gustavo Vilgré La Madrid, Horacio Angriman, Santiago Quadrelli, Roberto Alarcón: Visto lo informado esta Asamblea Extraordinaria Resuelve: Imponer el nombre de “CAPITÁN DE ULTRAMAR MARCOS RICARDO CASTRO” al COMPLEJO TURÍSTICO AURORA II, COLÓN PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. Se aprueba por unanimidad.